



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Recaudación y Gestión Tributaria

1995.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO DE TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, SEGUNDO TRIMESTRE, EJERCICIO 2015.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al:

TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, SEGUNDO TRIMESTRE, EJERCICIO 2015

Abarcará, desde el DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2015, ambos inclusivos.

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 15 de diciembre de 2015.
El Director General de Gestión Tributaria,
P.S. El Director General de Organización y Asistencia Jurídica,
José María Pérez Díaz